

BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

El dia 25, fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo celebrará de Pontifical nuestro Ilmo. Sr. Obispo en la Sta. Iglesia Catedral, y despues de la misa dará solemnemente la bendicion Papal con indulgencia plenaria á los que la reciban previa la confesion y comunion.

SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO.

LISTA DE LOS DONATIVOS PARA SU SANTIDAD.

	Rs. Cén.
Suma anterior	15.020 18
a de la Maria de Valdunguillo.	16 10
El Ecónomo de Santa Maria de Valdada de Pedro de id. D. Francisco Baza, Párroco de San Pedro de id. Isidoro Bayon, id. de Carbajal de Rueda. Pedro Reguera, id. de Boca de Huérgano. Pedro Reguera, id. de Banecidas.	20 20
Pedro Reguera, id. de Bood de Constante de Carcía id. de Banecidas. Cesáreo García id. de Banecidas. Víctor Olea, Capellan, Vicario de las Religiosas de Santa Cruz de Sahagun, por segunda vez. Santa Cruz de Sahagun, por segunda vez. Isidoro Yugueros, Cura Ecónomo de Villarmun de	10 120
Isidoro Yugueros, Cura Economo do Anti-	15.216 18

7/77 07 A OTAL ALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL ALL	
Suma anterior	
Eslonza, y encargado de la Parroquia de Palazuelo.	14
Francisco Alvarez, vecino de Villarmun	8
Domingo Cigales, de id	8 18 18
Cosme de Castro, de id	6 6
Juan Alvarez, de id	
Joaquin Yugueros de id. y su muger	Remi 6 Lin
Isidoro del Rio, de id.	7 4 min 1
Islan Carcía de id	2
Julian García, de id	1 10
Gabriel Florez, de id	4
	4
Basilio Alvarez, de id.	ą.
Cayetano García, de id	
Francisca de Campos, de id	
Lorenzo Rodriguez, de id	
Isidoro García, de id	$rac{2}{2}$
Salvador Rodriguez, de 1d.	RIOLA DELL
Vicente Barbado, de id	/ 113
$\mathbf{F}.\ \mathbf{F}.\ \mathbf{J}$	$\frac{12}{10}$
Vicente Zapico, vecino de Palazuelo de Eslonza	10^{10}
Manuel Martinez, de id	L10 0
Felipe Gonzalez, de id	
Miguel de Robles, de la	
Alejandro Zapico de id	999 000
Baltasar de Robles, de id.	. · · · · · · · ·
Félix Alvarez, de id	2
Manuel Gonzalez, menor, de id	11:02.2 020
Manuel Lopez, de id	Land Aunel
Silvestre del Rio, de id	1
Blas Gallego, de id	1
José Vicente Franco, Presbitero de Mayorga	285
Cárlos Urueña, Párroco de Villamoros de Mansilla	16
Josefa Llamazares, vecina de id	4
Benito Fernandez, de id	4
Wenceslada Gonzalez, de id.	4
Julian Cañon, de id.	$\tilde{4}$
Micaela Rodriguez, de id.	3
Antolin Cañon, de id.	
Popperdo Congoloz de id	9
Bernardo Gonzalez, de id.	9 9
Manuel Alba, de id.	9
Ruperto Modino, de id	9
Félix Modino, de id.	9
Gaspar Martinez, de id.	0
Manuel Castellanos, de id.	1 014 417

21 012,81

=40a=	
Suma anterior	$10 \cdot 10 \cdot$
Ignacio Perez, de id	$oldsymbol{2}, oldsymbol{2}, oldsymbol{2},$
Norherto Llamas, de id	9
Francisco Modino, de id	Taning gold and 2
Eurosio Calvo, de id	\cdot .
	《自然》中的1000年,1000年的1000年的1000年,1000年,1000年的1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1000年,1
Benita Llamas, de id	Early Application
Benita Llamas, de id. Luisa Cañon, de id.	The state of the s
Luisa Cañon, de id. Gaspar Barriales, de id. Joaquin Cañon, de id.	i and the entering the
Joaquin Cañon, de id.	
Cantaina Lanon He III.	
Antonio traffilla. Ut lu.	
Debles do 10	그녀는 하기 사용을 다 수 있는 다음이 되었다. 하는 사람은 전혀 보살되는 승리님께서 얼마나 하는 것이다. 그
r D	isid orange into the ideal
n: :: Costollanos de lu	A COLOR OF TAKEN AND SHOULD BE A COLOR OF THE COLOR
Maria do la Dijerta, de lu.	
Feliciana Calvo, de id.	Vicente Parking Average
~ 11.2.20 00 111	*** **********************************
Cárlos Gonzalez, de la. Baldomera Cañon, de id	Migner of Month of Market State of Market Stat
A	1. 2000 C.
José Candanedo, de la.	OSTA MINICIPALITATION OF THE PROPERTY OF THE P
Catalina Gonzalez, de la José Candanedo, de id. Eulogio Crespo, de id. Romualda Manga, de id.	
Bomualda Manga, de la.	orns in the second second
Pascual Fernandez, de 1d. José Cascallana, de id.	bu b
José Cascallana, de id. Manuel Modino, de id. Manuel Modino, de id.	z .oni.ot . 0
Manuel Modino, de id. Bernarda Redondo, de id. Bernarda Redondo, de id.	
Bernarda Redondo, de la. Donato Coñon, de id	50
11- atoo 114-111	
Manco de III.	
Domingo Llamas, de id.	· Logi de la comencia de la composición del composición de la comp
Domingo mamas, de id.	25
Domingo Llamas, de id. Juana Manga, de id. Bonifacio Romero, de id. Benjamin Prieto, de id.	25
Boniagio Prieto, de id.	50
Benjamin Prieto, de id	ru legido y sus feli-
María Llamas, de id. D. Santiago Alvarez, Párroco de V	illalfeide y sus ion. 20
D. Santiago Alvarez, Parroco de v greses	
	OTAL
	OTAL-S SORESTE NOTE NOTE TO THE

Sigue abierta la suscricion.

DISPENSAS.

rational teach from the

a onlook midda.

charge blaman, de mbre A

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 10.4, que contiene todas las embancadas hasta el dia 2 de Noviembre ultimo, excepto las señaladas con los núm. 6, 24 y 26.

Leon 9 de Diciembre de 1876 —Lic. G. Villota, Secretario. 10100110 112- apallansvialbi-ab ableb chaqua Remnischuten middichen es del Estado.

Les del Exemo: Sro Ministro de Jab.

-Big is omizorg premier REAL ÓRDEN para que no se enagenen los bienes eclesiásticos que no hayan sido permutados.

Exemo. Sr.: Vista la comunicacion de 19 de Junio último en que el M. R. Arzobispo de Santiago se queja de que por el Jefe económico de la Coruña, prescindiendo del Concordato y del Convenio celebrado con Su Santidad en 25 de Agosto de 1859 se están vendiendo los huertos ó iglesarios y aun se teme se vendan las casas rectorales de los párrocos: Vista la comunicacion del Jefe económico de la Coruña en que traslada la que con la queja ántes indicada le ha dirigido el Prelado y pide se dicten medidas para que las dificultades desaparezcan: Visto lo expuesto por V. E. al consultar sobre todo á este Ministerio en 16 del corriente en que hace presente: que los bienes de la Iglesia no deben enagenarse sin que obtengan la permutacion y cesion canónica prevenida en el Convenio de 1859: que los bienes de iglesarios y las casas rectorales de los parrocos están exceptuadas de la venta y de la permutacion por consiguiente por el artículo 32 del Concordato y 6.º del Convenio; que para determinar las condiciones y extension de los bienes exceptuables como de iglesarios se dictó por este Ministerio de acuerdo con el de Gracia y Justicia y de conformidad con el M. R. Nuncio de Su Santidad el Real decreto de 4 de Enero de 1867 en el cual se ordena que mientras se instruyen los expedientes sean respetadas las fincas y que los bienes que queden fuera de la excepcion deben comprenderse en los inventarios adicionales para que sean permutados y despues vendidos; y teniendo en cuenta que las disposiciones vigentes aclaran y resuelven todas las dudas, y que las concordadas deben de ser religiosamente observadas; el Rey (q. D. g.) se ha servido mandar que se prevenga al Jefe económico de la Coruña cumpla extrictamente lo concordado con Su Santidad. De Real orden lo digo à V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Agosto de 1876.—Barzanallana.—Sr. Director general de Propiedades y derechos del Estado.

Por orden telegráfica del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se ha prorogado hasta 1.º de Enero próximo el plazo concedido para adquirir las cédulas personales sin el recargo establecido.

CASO DE CONCIENCIA.

Un feligrés presenta á su Párroco un niño, suplicándole que lo bautize, haciendo constar sólo el nombre del padre, que es soltero, no el de la madre que está casada y se halla separada de su marido. ¿Qué ha de hacer el Párroco? ¿Podrá extender la partida de bautismo con la omision que se le pide? Dice así El Consultor de los Párrocos:

Sin duda alguna. La razon de esto es obvia. La mujer separada de su marido no está obligada á denunciarse declarando oficialmente su crimen, quia nemo tenelur se ipsum prodere, y el Párroco no tiene obligacion de declarar culpable ó condenar en el fuero externo á una persona cuya causa no se ha sometido ni se ha podido someter á su tribunal. La declaracion del adulterio puede llevar en pos de sí perjuicios considerables.

Y no se diga que el hecho es público. No es lo mismo saber lo que se oye decir, que lo que se hace constar de

una manera oficial y solemne. Ademas, el Cura Párroco no es el comisario de policía, ni está llamado á inquirir lo que no es de su incumbencia. En el caso presente, su deber se limita á bautizar al niño; y en cuanto á las demás circunstancias, hacer constar en la partida lo que se dice, expresando que se limita á repetir lo que se le refiere, sin asegurar por sí mismo nada.

SANTAS MISIONES EN MANSILLA DE LAS MULAS.

Segun manifestamos en el número anterior, el Domingo 10 de este, terminó la Santa Mision en Mansilla con asistencia de nuestro Ilmo. Sr. Obispo, que pudo observar por sí mismo los copiosos frutos de la divina palabra anunciada por los celosos PP. Misioneros Aróstegui y Artola por espacio de diez dias.

El Prelado celebró la misa de comunion general en la que recibieron el pan eucarístico mas de cuatrocientos fieles, la mayor parte hombres, sin contar los que habian comulgado en los dias anteriores, pudiendo asegurarse que todos los habitantes de la Villa, con poquísimas excepciones, se acercaron á la

sagrada mesa.

Su Señoría Ilustrísima predicó despues en la misa solemne, en la que hubo una gran concurrencia. Aún fué mayor por la tarde, habiendo acudido los pueblos inmediatos casi en masa á oir el sermon de despedida del P. Aróstegui, quien dejó inaugurada al mismo tiempo la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesus. Estaba expuesto S. D. Majestad, y dió la bendicion el Prelado con el Santísimo, dirigiendo ántes una exhortacion á aquel inmenso auditorio que anhelaba oir la voz de su amado Pastor. Anunció Su Señoría Ilustrísima la Santa Visita para la próxima primavera, Dios mediante, y por último dió la bendicion Papal con indulgencia plenaria.

Fué aquel un gran dia para Mansilla y para los pueblos que habian acudido á la Santa Mision á oir la autorizada palabra de su Prelado. Veíanse retratadas en todos los semblantes la de-

vocion dentro del templo, y la alegría fuera de él.

El Sr. Obispo regresó al dia siguiente á esta capital acom-

pañado de los PP. Misioneros á quienes despidió afectuosamente al partir para Valladolid, despues de haber evangelizado en esta Diócesi nueve meses con abundantes frutos por la misericordia de Dios. Su Señoría Ilustrísima abriga la esperanza de que volverán á continuar su santo y apostólico ministerio para la primavera próxima. ¡Quiera el Señor que el Prelado vea cumplidos sus piadosos deseos!

JUNTA DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL CELEBRADA EN EL PALACIO EPISCOPAL EL DIA DE LA FIESTA DE LA INMACULADA CONCEPCION.

Nuestros lectores saben ya el vivísimo interés de nuestro Prelado por la Asociacion de San Vicente de Paul, que quisiera ver extendida por todas las poblaciones de alguna importancia, habiendo tenido el dulce consuelo de establecerla recientemente en Sahagun, Valderas, Villalon y Mayorga al hacer la Santa Visita en estas villas. (1) Su Señoria Ilustrisima, que fué Presidente de honor de la Conferencia de Santander hasta que vino enviado por el Vicario de Jesucristo á regir la Diócesi de San Froilán, ha podido ver por sí mismo, y muy de cerca, los inmensos beneticios de esta bellísima Asociacion de caridad en unos tiempos en que el egoismo seca muchos corazones, mientras que la impiedad amortigua la fé en no pocas inteligencias.

La Conferencia de Señoras de esta capital, que se habia sostenido no sin trabajo, durante el período de revolucion; no podia menos de cobrar vigoroso aliento á la presencia de un Prelado tan identificado con la Asociacion, y que desde luego se constituyó en

su protector.

De este aumento de vida que tuvo la Conferencia el año que espira, se felicitó su Señoría Ilustrísima en la Junta general que se dignó presidir en la fiesta de la Inmaculada Concepción, recordando con vivo placer que hacia un año en que por primera vez habia exhortado á aquella Conferencia, manifestando sus deseos, que eran tambien sus esperanzas, de que viniesen mas Señoras á practicar la caridad, como saben practicarla las que siguen las huellas del ilustre Apóstol de la reina de las virtudes. Mas el Prelado no podia darse por satisfecho enteramente; pues así como en el año anterior habian acudido á su llamamiento nuevas socias activas y de honor; así tambien abrigaba hoy la esperanza de que aumentase el número

⁽¹⁾ Tambien ha tenido el Prelado la satisfaccion de dejar instaladas algunas Escuelas Dominicales, que á la vez que difunden la instruccion el en pueblo, le hacen mas moral y religioso.

de ambas clases, ya que las necesidades espirituales y corporales de los pobres crecian por desgracia, no habiendo otro lenitivo para

ellas que el de la caridad cristiana.

Su Señoría Ilustrísima veía como una cosa muy natural, que las Señoras viniesen á la Conferencia de San Vicente de Paul, no sólo porque son naturalmente caritativas; sino porque animadas de una ardiente devocion á la Purísima Vírgen, máxime las Señoras de Leon, deben estar dispuestas á imitar la inagotable caridad de la Inmaculada María, toda vez que el amor propende siempre á imitar

á las personas queridas hasia en sus defectos.

La caridad que mostró María al abandonar su casa trasladándose á la de Santa Isabel por todo el tiempo que esta necesitó los cuidados de su amante prima: la compasion que sintió al notar en las bodas de Caná un descuido desagradable: sobre todo la abnegacion heróica de ofrecer á su amadísimo Hijo á los tormentos y muerte de Cruz para abrirnos las puertas del cielo; fueron hechos con que su Señoría Ilustrísima nos probó la admirable caridad de nuestra Santísima Madre, á la que por lo mismo complacen sobremanera las socias de San Vicente de Paul, imitándola en la práctica

de tan hermosa virtud.

Encargó encarecidamente á la Conferencia que no abrigase nunca desconfianza por la falta de recursos: que no se echasen cuentas angustiosas de tanto tenemos y tanto gastamos para deducir que no se puede seguir así; sino que contasen con la Providencia que tantas veces habia proporcionado donativos, cuando concluian los fondos. Pedid, hijas mias, decia el Prelado, pedid al Señor si queda exhausta vuestra caja, y el Señor proveerá; porque ve el excelente uso que haceis del dinero que llega á vuestras manos. Pero pedid tambien á las personas que puedan daros: no tengais reparo ni rubor en esto, pues no se trata de remediar vuestras propias necesidades, sino las de los pobrecitos desvalidos, que por otra parte son la porcion predilecta del rebaño de Jesucristo, como él mismo nos lo asegura.

Su Señoría Ilustrísima concluyó exhortando á la Conferencia á que preparase ropas y abrigos para las familias adoptadas, ahora que se siente el rigor del frio y que nos disponemos para saludar al recien nacido de Belen, personificacion divina de la po-

breza humana.

Sentimos no poder hacer un extracto mas extenso de la exhortacion del Prelado, y el pasar por alto la bien escrita Memoria leida por la socia Secretaria, limitándonos á manifestar que la colecta sué buena, y que ya se están distribuyendo camisas, sábanas y otras ropas entre las pobres de la Conferencia, conforme á los deseos del Sr. Obispo.